

Reseña.

# **Cancionero Musical de la Catedral de Segovia. Estudio y edición a cargo de Víctor de Lama de la Cruz. Junta de Castilla y León. Salamanca.1994. 500 pp.**

Rodríguez Temperley, María Mercedes.

Cita:

Rodríguez Temperley, María Mercedes (1996). *Cancionero Musical de la Catedral de Segovia. Estudio y edición a cargo de Víctor de Lama de la Cruz. Junta de Castilla y León. Salamanca.1994. 500 pp.* Reseña.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/maria.mercedes.rodriguez.temperley/16>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pHWM/ycz>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

*Cancionero Musical de la Catedral de Segovia*. Estudio y edición a cargo de Víctor de Lama de la Cruz. Salamanca, Junta de Castilla y León, 1994, 500 pp.

Toda edición crítica de un texto tiene al menos dos aspectos que indican su valor: la elección de la obra a editar y los procedimientos utilizados por el editor para el estudio de la misma. Afortunadamente, ambos se encuentran en el trabajo de Víctor de Lama de la Cruz. El *Cancionero de la Catedral de Segovia* (SG1) es uno de los escasos testimonios de música polifónica que se conservan en España, y su carácter plurilingüe lo distingue notoriamente de otros cancioneros: incluye 204 composiciones en latín, castellano, francés, italiano y neerlandés.

Ya desde el prólogo de Alan Deyermond, se nos advierte acerca de la frecuente división o clausura entre las áreas de estudios literarios y musicológicos, cuestión poco provechosa para el análisis de los cancioneros musicales. La edición de SG1, realizada con maestría por Víctor de Lama, viene a invertir esta postura o, al menos, a sentar las bases necesarias para corregir este defecto. El libro está planeado como un *corpus* asequible tanto a los estudiosos de la poesía cancioneril del siglo XV como a los musicólogos interesados en la música de la época de los Reyes Católicos. Esto se nota claramente en la organización del aparato crítico —en el que nos detendremos más adelante—, de gran utilidad a ambos tipos de investigadores.

El trabajo que nos ocupa está compuesto por una extensa introducción, un breve resumen de conclusiones generales, la edición crítica de los textos (incluye además las glosas a los poemas castellanos), discografía de las composiciones castellanas, apéndice bibliográfico y un provechoso sistema de índices.

En las casi 160 páginas introductorias, se realiza un minucioso estudio de las variadas cuestiones que atañen a SG1: en principio, el ya mencionado carácter plurilingüe de sus textos, la riqueza de las formas musicales y la exploración de los gustos artísticos de la época en que se interpretaron.

Con respecto a este texto, se destaca la labor iniciada por dos investigadores: Norma Klein Baker, quien en 1978 presentó su tesis doctoral sobre la música del manuscrito y editó las 64 composiciones que

restaban inéditas, aunque no se ocupó de los textos extranjeros que sólo estaban anunciados en SG1, y Joaquín González Cuenca, quien en 1980 realizó la edición crítica del *Cancionero*, en la que publicó sólo los textos castellanos, completó los que pudo con otras fuentes y editó las glosas. Sin embargo, los textos castellanos representan la cuarta parte del total de composiciones de SG1, por lo que quedaba un arduo trabajo por delante, que lleva a cabo Víctor de Lama de la Cruz.

Su objetivo es la edición de todos los textos de SG1 con otras fuentes, y a partir del problema que significa el que las concordancias musicales no siempre impliquen concordancias textuales, organiza el aparato crítico con el objeto de brindar información tanto a estudiosos de la música como de la literatura. Así, distingue ocho tipos de concordancias —cuatro para las fuentes manuscritas y cuatro para las impresas—, a saber: totales (musical y textual a la vez), textual pero no musical, exclusivamente textual —para las fuentes literarias—, y exclusivamente musical. En cuanto a los textos neerlandeses, presenta una traducción a cargo de dos especialistas en neerlandés medieval —José Cuni Bravo y Hans Tromp— con el propósito de recuperarlos y ofrecer en su contexto a las piezas castellanas.

El estudio introductorio que precede a la edición del *Cancionero* está organizado en cinco capítulos. En el primero ("Aproximación a la música en la época de los Reyes Católicos") se analiza el contexto en que nacieron y se cantaron los poemas. Es un compendio acerca de la organización de las capillas musicales, los tratados de música, un amplio racconto de la práctica musical de la corte castellana desde 1390 hasta 1550 con particular interés en las capillas de Isabel la Católica, de Felipe el Hermoso y de la reina Juana, para finalizar con la influencia francoflamenca en la música española durante el siglo XV.

En el segundo capítulo ("Los músicos del Cancionero de la Catedral de Segovia") de Lama se deliene en el problema de la autenticidad de las atribuciones de SG1: frecuencia de composiciones anónimas o de piezas firmadas que indican generalmente el autor de la música y no el de la letra. También traza un perfil biográfico de los músicos españoles y extranjeros: la fecha de algunas composiciones de estos últimos le permitirán obtener referencias imprescindibles para la datación del manuscrito. Es de notar que ninguna de las piezas castellanas están atribuidas en SG1, pero mediante concordancias con el Cancionero Musical

de Palacio (MP4) es posible conocer la autoría de 15 de las 38 composiciones de esta sección.

Tal como se desprende de lo expuesto, es en estos dos primeros capítulos donde está clara la participación de aspectos musicológicos, no sólo anunciados en los títulos, sino por la advertencia constante sobre aquellos aspectos de SG1 que aún permanecen oscuros en el campo de la musicología o que requerirán de futuros estudios específicos que a la vez echen luz y enriquezcan los estudios literarios.

Los tres capítulos siguientes se refieren a aspectos textuales y codicológicos: el manuscrito, las fuentes y la poesía castellana de SG1. En el capítulo tercero, dedicado al manuscrito, se advierten dos partes: por un lado, las referencias a SG1 en la bibliografía musical y literaria; por el otro, la descripción propiamente dicha del mismo. Descubierta en 1922 por Higinio Anglés, SG1 ha sido más utilizado en los estudios musicales que en los literarios. Entre los estudiosos de la literatura, SG1 es un cancionero citado con frecuencia, pero muy poco estudiado: aunque lo recogen González Cuenca (1978) y luego Brian Dutton (1982 y 1990-91), sorprende que no se lo haya incluido en un repertorio como el de Stenou-Knapp (1975-1978) ni tampoco mencionado por Alberto Varvaro (1964) ni Carla de Nigris (1988) a pesar de que en sus respectivas ediciones de las poesías menores de Juan de Mena se encuentra una que ambos editan (SG1 N° 187, "Oiga tu merced y crea"). Para la descripción del manuscrito, de Lama sigue en líneas generales a Higinio Anglés, aunque se detiene en el estudio de las filigranas del papel (donde quedan cuestiones por develar) y disiente en el número de copistas (aunque Anglés y Baker distinguían sólo dos, de Lama advierte varias manos intervinientes y diferencia claramente cuatro copistas).

El cuarto capítulo está dedicado al estudio de las fuentes: SG1 sólo tiene concordancias con dos manuscritos musicales españoles en el repertorio castellano: el *Cancionero Musical de Palacio* (15 composiciones en común) y el *Cancionero de la Colombina* (cuatro composiciones en común). Para ambos incluye tablas de concordancias (totales, textuales y musicales), en las que es posible advertir —sobre todo en virtud del orden que siguen algunas composiciones— que no se puede deducir ninguna dependencia entre ellos y, por lo tanto, aún queda por develar la filiación de SG1.

En cuanto a las fuentes impresas, se lleva a cabo un examen detenido del *Cancionero General de Hernando del Castillo*, para el que extrae

idénticas conclusiones: las divergencias textuales y el orden de aparición permitirían asegurar que Hernando del Castillo no tomó ninguna composición de SG1; más bien se trataba de piezas bastante populares que hacen que las hallemos copiadas y mencionadas en muchas fuentes. Algo similar ocurre con el *Cancionero de Juan del Encina*, gracias al cual se han podido completar varios fragmentos de SG1. Concluye que los copistas de SG1 no siguieron de cerca ninguna edición conocida y que tampoco se aprecian derivaciones directas o indirectas de éste.

El quinto y último capítulo ("La poesía castellan del SG1") estudia las características peculiares de las piezas incluidas en este cancionero, donde en líneas generales, predomina la poesía de temática amorosa, seguida de cerca por la poesía religiosa. Ejemplifica las diferencias entre poesía popular y culta, entre poesía profana y religiosa, describe los géneros y los temas utilizados y se sumerge en conceptos de métrica citando a Encina y a Nebrija para lograr una visión más ajustada a los gustos de la época.

Al estudio introductorio le sigue la edición del *Cancionero*. La misma está organizada en textos no castellanos (latinos, neerlandeses, franceses e italianos), castellanos, y por último, las glosas a éstos.

Como para la gran mayoría de las composiciones extranjeras SG1 sólo apunta el *incipit*, Víctor de Lama ha tratado de restituir el texto tomándolo de otra fuente concordante, musical o literaria. De cada composición brinda: a) N° según el orden de aparición en el manuscrito; b) folio; c) *incipit* de la primera voz tal como aparece en SG1; d) N° de voces, indicando de cada una si en SG1 lleva texto completo (*t*), *incipit* (*i*) o nada (-); e) compositor asignado; f) texto de SG1 o, en su defecto, de otra fuente literaria o musical con el nombre del editor moderno entre paréntesis —no incluye las letras de las misas—; g) traducción de textos neerlandeses; h) fuentes manuscritas e impresas; i) ediciones modernas; j) notas en las que se mencionan concordancias exclusivamente musicales, conflictos de autoría y aspectos considerados de relevancia.

En lo que concierne a las composiciones castellanas, evita tratar problemas de ecdótica ya que considera que una edición crítica en el sentido lachmanniano del término hubiera dado resultados muy distintos a los buscados por él, quien ha preferido respetar —salvo gruesos errores de copia— las lecciones de SG1 con el fin de ofrecer los textos en la versión más parecida posible a como los conoció el copista de SG1. De cada

composición brinda: a) folio, primer verso y N° de identificación en el Catálogo-índice de Dutton; b) N° de voces, texto que lleva cada uno y autor; c) fuentes usadas para la edición; d) esquema métrico; e) texto —sólo con las regularizaciones gráficas corrientes—; f) fuentes manuscritas e impresas; g) ediciones modernas; h) variantes; i) notas al textos y j) comentario sobre cuestiones de autoría literaria o musical, interpretaciones, supervivencias, etc. Por último, se mencionan las fuentes de las glosas de los poemas castellanos y se las transcribe a continuación.

El trabajo se completa con una discografía de las composiciones castellanas, una actualizada bibliografía que supera las 1200 entradas y que incluye fuentes manuscritas e impresas, ediciones modernas y estudios sobre SG1, una tabla de correspondencias de las siglas de Dutton, un índice alfabético de autores, de primeros versos castellanos y de *incipit*.

Para finalizar, digamos que, además del buen criterio y de la labor minuciosa y atenta de Víctor de Lama, existe otro aspecto que le da a su trabajo un toque de original singularidad, y es el que se relaciona con lo que ocurre cada vez que se edita un texto poco conocido o estudiado: se genera un nuevo campo de investigaciones para los especialistas. Lejos de querer agotar todos los temas y todas las respuestas, nuestro editor va señalando los problemas, las carencias, las dudas y los pasos a seguir con la insistencia generosa de quien privilegia el conocimiento y manifiesta desvelo por su objeto de estudio. De allí su interés por reunir aportes de especialistas provenientes de distintas disciplinas con el fin de esclarecer aquellos aspectos del *Cancionero* que permanecen oscuros.

Interpretamos que la mejor forma de entender el pasado es mediante el abordaje interdisciplinario que busque dar unidad a un tiempo que sólo conocemos por fragmentos. Elogio para quienes, como Víctor de Lama de la Cruz, rescatan con maestría estos testimonios culturales aunando toda la información disponible sobre los mismos, tanto en el aspecto literario como musical, para ponerlos a disposición de todos.

María Mercedes Rodríguez Temperley  
*Universidad Nacional de La Plata*